D. Julio Recabeitia
" Ramón Ormaneta
" Marcial Echániz
" Esteban Irizar
" José Eguibar
" José Angel Orriategui

Remate

Tarifa de recetas

Presupuesto

En la villa de Vergara á

siete de Julio de mil novecientos, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría no tuvo lugar el jueves 5 del Corriente, y no habiendo estado oportunamente en asistir á este acto los demás miembros de la Corporación; se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Quedó enterado este Ayuntamiento del oficio de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa del 2 del actual manifestando que por haber quedado desierto el remate de las obras del ensanche de los puentes de "Salgomendi" y "Orieta" de esta villa haber acordado aumentar el 10 p% el tipo de la subasta y fijar la nueva para el 23 de este mes.

Presentada la tarifa del Colegio de farmacéuticos de Madrid para la tasación de medicamentos se dispuso aplicar esta tarifa en las cuentas de recetas que se despachen para los pobres comprendidos como tales en la lista de su razón.

Dada cuenta á esta Corporación del presupuesto de gasto é ingreso de la Santa Casa de Misericordia de esta villa para el 2º semestre del presente año, enterada debidamente de todos sus conceptos se dispuso hacer constar en acta que no puede satisfacer de sus fondos mayor cantidad que la que figura en su presupuesto municipal supletorio para el mismo tiempo, y que se comunique á la Junta de Beneficencia de esta villa, que no se consignará en lo sucesivo cantidad alguna en los presupuestos de este municipio, si antes del tiempo marcado por las disposiciones superiores para formarlos por este Ayuntamiento, no presentare los suyos en tiempo oportuno la Junta ya mencionada.

Secciones

Esta municipalidad determinó que sea cinco el número de secciones en que deben repartirse los Contribuyentes de esta villa para hacer la designación por sorteo de los vocales de la Junta Municipal administrativa, y que formadas que sean dichas secciones, se dé cuenta al Ayuntamiento para publicar antes de fin de este mes su resultado; todo en cumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley municipal.

Cobre

Dada lectura á la instancia de José Ignc. Garmendia de esta vecindad solicitando sean incluidos él y su familia en la clase de pobres para concederles gratuitas la asistencia medico farmacéutica, quedó pendiente de resolución hasta que el Concejal Sr. Irizar se entere de las circunstancias en que se encuentra esta familia, y dé cuenta al Ayuntamiento para tomar el acuerdo que corresponda.

Ensanche

Se leyó la instancia de D. Eugenio Cortés de H del actual, acompañando relación de los gastos que se le han originado en el ensanche del puente Santa Ana en 5 metros lineales; construcción de pretiles, ensanche de la tapia de Martimeu y muros de contención del camino en la proximidad del puente de Santa Marina cuyo gasto asciende á 717,50 pesetas; y en su vista se acordó, que, siendo estado conveniente sub-vencionar estas obras de fondos municipales en 300 pesetas, teniendo presente que con las 400 pesetas que deben abonársele de los fondos provinciales no se cubre el importe de dichas obras, se acordó satisfacer las 17,50 pts. que faltan para su completo pago.

Arbitrios

Quedó enterado este Ayuntamiento de que los derechos de consumo que cobra en la Alhóndiga de esta localidad habían producido en Junio último 6722'17 pesetas que con desacuerdo de la franquicia de la guardia civil y reconocimiento de pesas y medidas había quedado líquido á ingresar en Caja 6637,52 pts.; y que los impuestos de la carne del mismo mes habían producido 8628 pesetas; y aprobando ambos estados se dispuso dar ingreso en la Depositaría con sus correspondientes cargaremes.

Cuentas

Mereciron la aprobación de esta municipalidad las siguientes Cuentas presentadas, disponiendo su pago: Una del Sr. Parrón é hijo de 13 pesetas del arreglo de una tromba de

pistón, de la banda de esta villa: otra de D. Domingo Vrivin de 10 pesetas de los gastos ocasionados según costumbre en la comida de la romería de San Marcial de los tamborileros y alguacil; otra del mismo Orione de 16,50 pesetas importe de 6 docenas de cohetes: otra de D. Pantaleón Zabala de 11 pts. de 2 frascos de tapón esmerilado para remitir aguas del Polpol al análisis del Laboratorio de S. Sebastián y demás conceptos.: otra de los Sres. Echande y Cª. del alumbrado eléctrico de la banda de música importante 27,25 pts. correspondiente al trimestre último: otra de id de 25,80 pts. del mismo concepto y trimestre de las surras de María.

Cuentas

Quedó pendiente la cuenta de rentas del trimestre que expiró el 30 de Junio último, formada por el Farmacéutico Sr. Zabala para que la examine la Comisión de Hacienda y el Juridico, y propongan como le parezca.

Cédulas

La Comisión de Hacienda propuso recargar las cédulas personales que deben de expenderse en este semestre con el 20 p% además del 30 p% transitorio impuesto por el Estado. El Ayuntamiento acordó aceptar dicha proposición y tomar por resolución del mismo.

Alfombra

Para la mejor conservación del entablado del salón, se acordó colocar una alfombrilla que sirva de paso desde la puerta de entrada al mismo hasta el de la Secretaría.

Títulos de Obligaciones

Se acordó hacer una tirada de 600 títulos de obligaciones de a 500 pesetas con el interés anual de 4 1/2 p% vencimiento de cupón los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, cuyo pago debería verificarse en Vergara y S. Sebastián anunciándose previamente en cada semestre; y se dió encargo de esta tirada á D. Federico Alvarez, establecido en Eibar, tomando por tipo ó modelo, las obligaciones de la Ciudad de San Sebastián de 1º de Enero de 1899; y que al respaldo se consigne la consabida tabla de amortización de obligaciones apareciendo en su frente las armas de esta villa, el texto según borrador del título y ochenta cupones adornándolo en los extremos y centro como mejor le parezca al artista.

Con tanto se dió

por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. _____

Julio Recabeitia

Ramon Urmeneta

Marcial Echaniz

Esteban Yrizar

Jose Eguibar

Jose Angel Urriategui

El Secretario
Francisco de Oyanide

D. Julio Recabeitia
" Ramon Urmeneta
" Marcial Echaniz
" Jose Goikoetxea
" Esteban Yrizar
" Jose Unamuno
" Jose Eguibar
" Jose Angel Urriategui

Pobres

Contribución.

En la villa de Vergara á doce de Julio de mil novecientos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública, la mayoría de los Concejales, cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia; y estando así congregados se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada. _____

El Concejal Sr. Yrizar hizo presente que el vecino de la misma José Ygnc. Garmendia, se encuentra necesitado de socorro de la asistencia, médico farmacéutica, y por tanto propone sea comprendido en la lista de familias pobres para el fin beneficio ya indicado. El Ayuntamiento de conformidad con la proposición del Sr. Yrizar, acordó comprender en la lista mencionada. _____

Dió lectura á la instancia de Isidro Arragui de lo del actual solicitando se rebaje la renta imponible que aparece con 123 pts. una peseta, para la llamada "Malcorra" de su pertenencia, por considerar excesiva dicha canti-